



CHACRAS DE CORIA, 17 de marzo de 2021.

VISTO:

La nota en la cual la Secretaría Académica de esta Facultad solicita el reconocimiento académico de la actividad curricular aprobada por el estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, Juan Renzo TORMO, en la Universidad Nacional de Chilecito (La Rioja), y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante TORMO realizó en dicha Universidad mediante el Programa AUDEAS una estancia de movilidad académica durante el ciclo lectivo 2019.

Que la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado y la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias informaron al respecto.

Que el presente pedido se encuentra comprendido en el art. 3° de la Ordenanza N° 558/2014-C.D.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Reconocer la aprobación de los Espacios Curriculares cursados por el estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, **Juan Renzo TORMO** (DNI N° 37.964.752 - Legajo N° 1006953), en la Universidad Nacional de Chilecito (La Rioja), y que a continuación se detallan:

Espacios Curriculares cursados en Universidad de Destino	Espacios Curriculares solicitados para Reconocimiento Académico	Calificación obtenida (según escala aprobada por Ordenanza N°: 108/10-CS)
Edafología	Edafología	SEIS (6)
Hidrología	Hidrología Agrícola	SIETE (7)
Topografía	Topografía Agrícola	SIETE (7)
Control Fitosanitario	Malezas	SIETE (7)
	Terapéutica Vegetal	SIETE (7)
Zoología Agrícola	Zoología Agrícola	SEIS (6)
Patología Vegetal	Fitopatología	SEIS (6)
Química Analítica	Química Analítica	NUEVE (9)
Estadística y Diseño Experimental	Estadística y Diseño Experimental	NUEVE (9)
Genética	Genética General y Aplicada	OCHO (8)
Mejoramiento y Biotecnología		
Ecología	Ecología	SIETE (7)

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia con

RESOLUCIÓN N° 86/2021 _ _ _ _
MDR



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

➤ **2021**
AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

RESOLUCIÓN DIGITAL

relación a la pandemia del Coronavirus COVID-19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 86/2021 _ _ _ _
MDR